

RESOLUCION

N° 115/89

EXPEDIENTE N°3995/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.521

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación de la documentación preparada para contratar la ejecución de diversos trabajos de mantenimiento y refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba) y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el Departamento de Arquitectura a fs. 216,

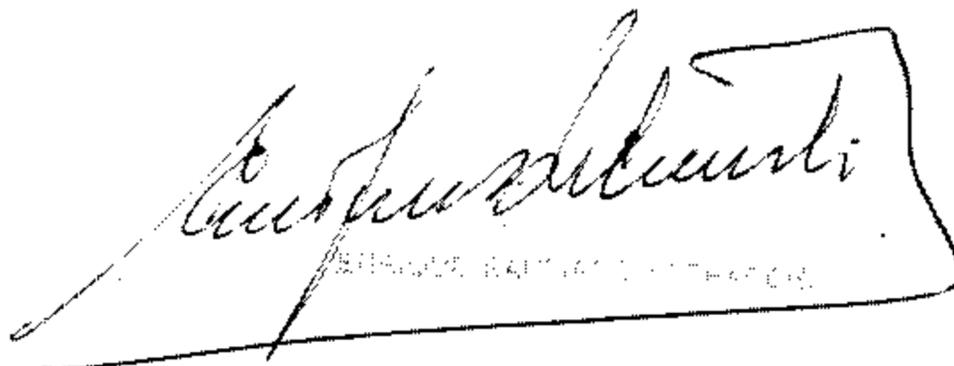
SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de diversos trabajos de mantenimiento y refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba).-

2°) Aprobar la documentación licitatoria preparada por el Departamento de Arquitectura obrante a fs. 112/214, para contratar mediante licitación pública por el sistema de "Ajuste Alzado" y sujeta al régimen de la Ley n° 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de dichos trabajos autorizándose, a tales efectos, al Departamento de Compras.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALIAN UN MILLION QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (A 1.553.464.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y remodelaciones - Todo el país" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber al departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



Handwritten signature of a judge, enclosed in a rectangular box.